

Referencia:	3423/2024
Procedimiento:	MP créditos extraordinarios y suplementos de crédito
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION (EESCRIVA)	

INFORME DE INTERVENCIÓN N° 354/2024

ASUNTO: Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito n° 2/2024, financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la Liquidación del Presupuesto 2023.

I. ANTECEDENTES.

El presente informe se elabora como consecuencia de la propuesta y memoria justificativa de 13 de marzo del presente suscrita por el Alcalde-Presidente con el siguiente tenor literal:

“El artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril señala que a la propuesta de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito se habrá de acompañar una Memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la aplicación correspondiente, en caso de suplemento de crédito.*
- c) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.*

Una vez liquidado el presupuesto 2023 del Ayuntamiento de Villajoyosa con un Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) positivo de 19.337.782,87€, este equipo de gobierno considera imprescindible y justificado dotar y/o suplementar el presupuesto 2024.

En cualquier caso, entendemos que ninguno de los gastos que a continuación se relacionan pueden posponerse hasta el ejercicio económico siguiente:

GESTOR	CÓDIGO PROGRAMA	ECONÓMICO DEL GASTO	ESPECÍFICO PROYECTO	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER ESPECÍFICO Y DETERMINADO DEL GASTO A REALIZAR Y LA IMPOSIBILIDAD DE DEMOSTRARLO A EFECTOS POSTERIORES	DESCRIPCIÓN DEL GASTO (PREFERIBLE ADJUNTAR PRESUPUESTO/ PROYECTO O MEMORIA (INCLUIDA LA DIRECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA) Y O DESCRIPCIÓN DETALLADA E INDIVIDUALIZADA DEL GASTO A REALIZAR)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	TIPO MODIFICACIÓN
Urbanismo	1510	609	032022	ASCENSOR ACCESO PLAYA AVD. PUERTO 16 (URBANISMO)	Las condiciones de accesibilidad a la playa son muy precarias, el acceso es muy complicado	Ascensor playa centro - Obra Mayor	1.100.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Parques y Jardines	1710	609	062024	MURO C/PAL (URBANISMO)	La Conselleria lleva mucho tiempo esperando la regularización de la obra de emergencia que se hizo	Acabado muro C/ Pal - Obra Mayor	420.520,38 €	EXTRAORDINARIO
Pavimentación y V.P.	1532	609	152021	PARKING ROTONDA PP4 (ROTONDA VALOR) URBANIZACIÓN PP-4 (URBANISMO)	Hay una propuesta para este Pleno que justifica la urgencia	Aparcamiento disuasorio PP-4 -Obra Mayor	298.011,89 €	EXTRAORDINARIO
Urbanismo	1510	609	082024	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (URBANISMO)	Hay una sentencia judicial que nos obliga a urbanizar	PP-4, programa - Planeamiento	100.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Urbanismo	1510	22706		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (URBANISMO)	Es muy urgente inicial la modificación del planeamiento por el impacto social que está teniendo la falta de recursos culturales para este fin	Casa de la Música - PRIM - Planeamiento	14.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Alumbrado Público	1650	6331		INVERSIÓN REPOSICIÓN. INSTALACIONES (ALUMBRADO PÚBLICO)	Luminarias en muy mal estado, que abocan a falta de seguridad	Sustitución luminarias peatonales LED en CM70 Calle Cervantes - Ingeniería	30.000,00 €	SUPLEMENTO
Caminos Vecinales	4540	6231	112024	ALUMBRADO EXTERIOR CAMINOS RURALES FASE III (CAMINOS VECINALES)	Las instalaciones existentes son antireglamentarias	Contrato suministro e instalación conjuntos solares de la FASE III de Caminos Rurales- Ingeniería	295.514,79 €	EXTRAORDINARIO
Auditorio	3330	6331		INSTALACIONES TÉCNICAS (CULTURA)	Instalaciones averiadas y amortizadas. Gran afluencia de público	Renovación climatización Teatro Auditori- Ingeniería	595.912,33 €	EXTRAORDINARIO
Cultura	3340	6231		INSTALACIONES TÉCNICAS (CULTURA)	Instalaciones averiadas y amortizadas. Gran afluencia de público	Auditorio Llar del pensionista climatización + proyecto- Ingeniería	91.094,00 €	EXTRAORDINARIO
B. Social	2310	6331		INSTALACIONES TÉCNICAS (SERV. SOCIALES E IGUALDAD)	Instalación muy defectuosa y obsoleta. Es muy urgente	Regularización cuadro eléctrico Llar Pensionista- Ingeniería	70.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Patrimonio	9330	6223	092024	Edificios y otras constr. Otras (PATRIMONIO)	Instalación en estado precario, muy necesaria su actualización	Renovación rampas del Parque Censal- Ingeniería	597.234,14 €	EXTRAORDINARIO
Sociedad Inf.	4910	6231		INSTALACIONES TÉCNICAS (SOCIEDAD DE LA INFORM.)	Instalación muy necesaria para velar por la seguridad de los ciudadanos	Obra instalación torres comunicaciones y antenas Wi-Max- Ingeniería	40.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Patrimonio	9330	6231		INSTALACIONES TÉCNICAS (PATRIMONIO)	Instalación muy necesaria para velar por la seguridad de los ciudadanos	Cámaras seguridad e instalación- Ingeniería	48.400,00 €	EXTRAORDINARIO
B. Social	2310	6231		INSTALACIONES TÉCNICAS (PATRIMONIO)	Instalación muy necesaria para velar por la seguridad de los ciudadanos	Alarmas y cámaras Llar- Ingeniería	25.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Limpieza Vial	1630	22700		LIMPIEZA VIAL (LIMPIEZA VIAL)	Informe propuesta ampliación	Modificado SAV	411.854,92 €	SUPLEMENTO
Recogida de Residuos	1621	22700		LIMPIEZA Y ASEO (RECOGIDA RS.U)	Informe propuesta ampliación	Modificado SAV	258.782,27 €	SUPLEMENTO
Gest. de Resid. Urbanos	1622	22700		OTROS GASTOS DIVERSOS (GESTIÓN DE RS.U)	Informe propuesta ampliación	Modificado SAV	29.362,86 €	SUPLEMENTO
Parques y Jardines	1710	2279999		TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS (PARQUES Y JARDINES)		Modificado contrato ACTUA	48.348,00 €	EXTRAORDINARIO
Recogida de Residuos	1621	6292		MOBILIARIO URBANO (RECOGIDA DE RESIDUOS)		Compra de Contenedores	22.577,00 €	EXTRAORDINARIO
Auditorio	3330	213		REPA. MANTEN Y CONSERV. INSTA Y UTILIAE (TEATRO AUDITORIO)	REPARACIÓN DEL CABLEADO DE ILUMINACIÓN DEL TEATRO AUDITORIO	REPARACIÓN DEL CABLEADO DE ILUMINACIÓN DEL TEATRO AUDITORIO	18.150,00 €	SUPLEMENTO
Auditorio	3330	212		REPA. MANTEN Y CONSERV. EDIF. Y OO CONSTRUCC. (TEATRO AUDITORIO)	INTERVENCIÓN CORRECTORA POR MOTIVOS DE SEGURIDAD DE LAS BARANDILLAS Y FOSO DE ORQUESTA	INTERVENCIÓN CORRECTORA POR MOTIVOS DE SEGURIDAD DE LAS BARANDILLAS Y FOSO DE ORQUESTA	18.150,00 €	SUPLEMENTO
Cementerio	1640	6231		INSTALACIONES TÉCNICAS (CEMENTERIO)	Fosa séptica para wc	Fosa séptica para wc	4.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Cementerio	1640	6223	102024	CEMENTERIO - PROYECTO PARTE ANTIGUA (CEMENTERIO)	Redacción proyecto parte antigua	Redacción proyecto parte antigua	18.150,00 €	EXTRAORDINARIO
Mant. Playas	1722	619	082024	OTRAS INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (MANT. PLAYAS)	Paseo Torres	Ejecución - Obras de reparación, mejoras y acondicionamiento del Paseo del Torres	54.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Mant. Playas	1722	6292	082024	MOBILIARIO URBANO (ALUMBRADO PÚBLICO)	Paseo Torres	Mobiliario y contratos - Obras de reparación, mejoras y acondicionamiento del Paseo del Torres	9.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Mant. Playas	1722	619		OTRAS INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (MANT. PLAYAS)	Paseo Tio Roig	Ejecución - Obras de reparación del Paseo Tio Roig de los daños provocados por la DANA	50.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Playas	4321	205		ARRENDAMIENTO. MOBILIARIO Y ENSERES (PLAYAS)	ALQUILER W.C.	ALQUILER W.C.	80.000,00 €	SUPLEMENTO
Juventud	3370	2279999		TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS (JUVENTUD)	Maror Fest	Ejecución - Organización Maror Fest	45.980,00 €	EXTRAORDINARIO
Medio Ambiente	1720	6233		ÚTILES Y HERRAMIENTAS (MEDIO AMBIENTE)	Estacion Meteorológica	Ejecución - Adquisición Estación Meteorológica	3.812,00 €	EXTRAORDINARIO
Patrimonio	9330	2279999		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. (PATRIMONIO)	Derribo Casa Abandonada	Ejecución - Derribo de la casa en ruinas que hay entre las playas del Bol Nou y El Parais	5.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Patrimonio	9330	2279999		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. (PATRIMONIO)	Derribo Casa Abandonada	Proyecto - Derribo de la casa en ruinas que hay entre las playas del Bol Nou y El Parais	2.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Deportes	3420	6231	122024	OTRAS EMP. (PATRIMONIO) SUSTITUCIÓN ALUMBRADO ELÉCTRICA POLIDEPORTIVO PANTANO (INSTALACIONES DEPORTIVAS)	Llevamos años teniendo problemas con la acometida eléctrica del Polideportivo del Pantano, se plantea la SUS. LAMT POR LSMT EN EL POLIDEPORTIVO	Ejecución de obra proyecto - polideportivo del Pantano, se plantea la SUS. LAMT POR LSMT EN EL POLIDEPORTIVO	130.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Deportes	3420	6231	122024	SUSTITUCIÓN ACOMETIDA ELÉCTRICA POLIDEPORTIVO PANTANO (INSTALACIONES DEPORTIVAS)	Llevamos años teniendo problemas con la acometida eléctrica del Polideportivo del Pantano, se plantea la SUS. LAMT POR LSMT EN EL POLIDEPORTIVO	Honorarios de redacción de proyecto - polideportivo del Pantano, se plantea la SUS. LAMT POR LSMT EN EL POLIDEPORTIVO	5.200,00 €	EXTRAORDINARIO
Deportes	3420	6231	122024	SUSTITUCIÓN ACOMETIDA ELÉCTRICA POLIDEPORTIVO PANTANO (INSTALACIONES DEPORTIVAS)	Llevamos años teniendo problemas con la acometida eléctrica del Polideportivo del Pantano, se plantea la SUS. LAMT POR LSMT EN EL POLIDEPORTIVO	Honorarios dirección obra medidas preventivas - polideportivo del Pantano, se plantea la SUS. LAMT POR LSMT EN EL POLIDEPORTIVO	5.200,00 €	EXTRAORDINARIO
Deportes	3420	6231		INSTALACIONES TÉCNICAS (INSTALACIONES DEPORTIVAS)	Sustitución de luminarias en Ciudad Deportiva Jose Calsita	Suministro e instalación focos led - Sustitución de luminarias en Ciudad Deportiva Jose Calsita	5.203,00 €	EXTRAORDINARIO
Deportes	3420	6231		INSTALACIONES TÉCNICAS (INSTALACIONES DEPORTIVAS)	Fabricación de estructura para la instalación del nuevo marcador del Estadio Municipal Nou Pla, tras la adquisición del mismo el pasado mes de diciembre	Suministro de estructura e instalación de marcador -Estadio Municipal Nou Pla	5.348,20 €	EXTRAORDINARIO
Servicios Generales	9200	624		ELEMENTOS DE TRANSPORTE (SERVICIOS GENERALES)	Uno de los camiones de los servicios técnicos municipales ha finalizado su vida útil, generando cada vez más, costosas reparaciones, y dejando en muchas ocasiones trabajos sin poder ejecutarse debido a esta circunstancia. El mismo tiene un kilometraje de mas de 350.000 Kms.	Suministro de un camión de 3500 kg.	44.300,00 €	EXTRAORDINARIO
Patrimonio	9330	6233	132024	Pavimentación con aglomerado asfáltico en Almacén Municipal (PATRIMONIO)	El almacén municipal situado en la Crta. de Finestrat Cv 759. No dispone en buena parte de asfalto, impidiendo que trabajos de acopio, traslado o carga de materiales que se podrían realizar de manera sencilla con una carretilla elevadora o de carga, obligan a que sean realizados por un camión con grua, dado que la falta de una pavimentación adecuada impide trajar con el dispositivo elevador señalado anteriormente.	Trabajos de pavimentación con aglomerado asfáltico en Almacén Municipal	48.279,00 €	EXTRAORDINARIO
Patrimonio	9330	6233	132024	Pavimentación con aglomerado asfáltico en Almacén Municipal (PATRIMONIO)	El almacén municipal situado en la Crta. de Finestrat Cv 759. No dispone en buena parte de asfalto, impidiendo que trabajos de acopio, traslado o carga de materiales que se podrían realizar de manera sencilla con una carretilla elevadora o de carga, obligan a que sean realizados por un camión con grua, dado que la falta de una pavimentación adecuada impide trajar con el dispositivo elevador señalado anteriormente.	Honorarios de redacción de proyecto -Trabajos de pavimentación con aglomerado asfáltico en Almacén Municipal	2.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Patrimonio	9330	6233	132024	Pavimentación con aglomerado asfáltico en Almacén Municipal (PATRIMONIO)	El almacén municipal situado en la Crta. de Finestrat Cv 759. No dispone en buena parte de asfalto, impidiendo que trabajos de acopio, traslado o carga de materiales que se podrían realizar de manera sencilla con una carretilla elevadora o de carga, obligan a que sean realizados por un camión con grua, dado que la falta de una pavimentación adecuada impide trajar con el dispositivo elevador señalado anteriormente.	Dirección de obras y coordinación de SS - Trabajos de pavimentación con aglomerado asfáltico en Almacén Municipal	2.000,00 €	EXTRAORDINARIO
							5.052.384,78 €	

Del total de los gastos detallados en los cuadros anteriores se desprende que el importe total al que asciende esta modificación presupuestaria por créditos extraordinarios y suplementos de crédito es de 5.052.384,78€ siendo el importe correspondiente a créditos extraordinarios de 4.206.084,73€ (destinado a gastos específicos para los que no existía crédito en el presupuesto en vigor) y suplementos de crédito de 846.300,05€ (destinado a gastos para los que el importe dotado en el presupuesto es insuficiente).

El medio financiero propuesto para esta modificación presupuestaria es parte del Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo (RTGG) por importe de 5.052.384,78€ € con el que se ha liquidado el presupuesto del ejercicio 2023.

En consecuencia, se tiene intención de efectuar esta modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito por importe total de 5.052.384,78€ €, la segunda de este ejercicio, no siendo posible demorarlo a ejercicios posteriores.”

II. NORMATIVA A APLICAR Y DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA EN ESTE EXPEDIENTE.

1. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
2. Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre (en la actualidad R.D.Leg. 2/2004).
3. Ley 7/85, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.
4. Presupuesto 2024 del Ayuntamiento de La Vila Joiosa.
5. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el vigente el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2011, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
6. Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

III. ANÁLISIS.

Primero.- MEDIO FINANCIERO:

Con fecha 8 de marzo del presente, informada por la intervención municipal (nº Informe 324/2024), se ha aprobado, por resolución de Alcaldía nº 202401194, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Villajoyosa del ejercicio 2023 con un Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) positivo de 19.337.782,87€.

Ahora bien, es el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, el que fija el destino del superávit presupuestario cuando dice que:

1. En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.
2. A efectos de lo previsto en este artículo se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.

Y es su Disposición adicional sexta, que regula las Reglas especiales para el destino del superávit presupuestario, la que podríamos interpretar inicialmente como que nos lleva a respetar como primer destino alternativo del superávit, el de atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

Sabiendo que tanto el Ayuntamiento de Villajoyosa como sus dos Organismos Autónomos tienen totalmente amortizada su deuda financiera, no será de aplicación el mencionado artículo 32 por lo que se estará a lo dispuesto en el artículo 104.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, esto es, utilizar el RTGG positivo como medio financiero para la tramitación de modificaciones presupuestarias (priorizando el atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto).

Para proceder a la tramitación de modificaciones presupuestarias por Créditos Extraordinarios y/o Suplementos de crédito, que es el expediente que nos ocupa, se estará a lo previsto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo así como los artículos 35, 36, 37 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y las Bases de Ejecución 10 y 18 del presupuesto en vigor.

Y para proceder a la tramitación de modificaciones presupuestarias por Incorporación de Remanentes de Crédito se estará a lo previsto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo así como los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y las Bases de Ejecución 14 y 17 del presupuesto en vigor.

De lo anteriormente dicho se concluye que, al tener la liquidación presupuestaria superávit y tener totalmente amortizada la deuda financiera, se puede utilizar el RTGG como medio financiero en la tramitación de modificaciones presupuestarias por Créditos Extraordinarios y/o Suplementos de crédito.

Esta Corporación está en fase de elaboración de la Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito nº 1/2024, financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la Liquidación del Presupuesto 2023.

Sabiendo que el importe solicitado para para tramitar la Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito nº 2/2024 ascienda a 5.052.384,78€ el detalle del medio financiero quedaría del siguiente modo:

MEDIOS FINANCIEROS			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	ASIGNACIÓN DEL MEDIO FINANCIERO
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	5.052.384,78 €	RTGG
TOTAL MEDIOS FINANCIEROS		5.052.384,78 €	

Una vez aprobada esta modificación presupuestaria, el importe no utilizado hasta la fecha del Remanente de Tesorería Para Gastos Generales con el que se liquidó el presupuesto 2023 ascendería a 12.479.144,47€.

Segundo.- GASTOS INCLUIDOS:

Una vez analizada la composición de los gastos incluidos en esta modificación presupuestaria, se observa que los mismos se corresponden con:

GESTOR	CÓDIGO PROGRAMA	ECONÓMICO DEL GASTO	ESPECÍFICO PROYECTO	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER ESPECÍFICO Y DETERMINADO DEL GASTO A REALIZAR Y LA IMPOSIBILIDAD DE DEMOSTRARLO A EFECTOS POSTERIORES	DESCRIPCIÓN DEL GASTO (PREFERIBLE ADJUNTAR PRESUPUESTO/ PROYECTO O MEMORIA (INCLUIDA LA DIRECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA) Y O DESCRIPCIÓN DETALLADA E INDIVIDUALIZADA DEL GASTO A REALIZAR)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	TIPO MODIFICACIÓN
Urbanismo	1510	609	032022	ASCENSOR ACCESO PLAYA AVD. PUERTO 16 (URBANISMO)	Las condiciones de accesibilidad a la playa son muy precarias, el acceso es muy complicado	Ascensor playa centro - Obra Mayor	1.100.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Parques y Jardines	1710	609	062024	MURO C/PAL (URBANISMO)	La Conselleria lleva mucho tiempo esperando la regularización de la obra de emergencia que se hizo	Acabado muro C/ Pal - Obra Mayor	420.520,38 €	EXTRAORDINARIO
Pavimentación y V.P.	1532	609	152021	PARKING ROTONDA PP4 (ROTONDA VALOR) URBANIZACIÓN PP-4 (URBANISMO)	Hay una propuesta para este Pleno que justifica la urgencia	Aparcamiento disuasorio PP-4 -Obra Mayor	298.011,89 €	EXTRAORDINARIO
Urbanismo	1510	609	082024	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (URBANISMO)	Es muy urgente inicial la modificación del planeamiento por el impacto social que está teniendo la falta de recursos culturales para este fin	PP-4, programa - Planeamiento	100.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Urbanismo	1510	22706		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (URBANISMO)	Es muy urgente inicial la modificación del planeamiento por el impacto social que está teniendo la falta de recursos culturales para este fin	Casa de la Música - PRIM - Planeamiento	14.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Alumbrado Público	1650	6331		INVERSIÓN REPOSICIÓN. INSTALACIONES (ALUMBRADO PÚBLICO)	Luminarias en muy mal estado, que abocan a falta de seguridad	Sustitución luminarias peatonales LED en CM70 Calle Cervantes - Ingeniería	30.000,00 €	SUPLEMENTO
Caminos Vecinales	4540	6231	112024	ALUMBRADO EXTERIOR CAMINOS RURALES FASE III (CAMINOS VECINALES)	Las instalaciones existentes son antireglamentarias	Contrato suministro e instalación conjuntos solares de la FASE III de Caminos Rurales- Ingeniería	295.514,79 €	EXTRAORDINARIO
Auditorio	3330	6331		INSTALACIONES TÉCNICAS (CULTURA)	Instalaciones averiadas y amortizadas. Gran afluencia de público	Renovación climatización Teatro Auditori- Ingeniería	595.912,33 €	EXTRAORDINARIO
Cultura	3340	6231		INSTALACIONES TÉCNICAS (CULTURA)	Instalaciones averiadas y amortizadas. Gran afluencia de público	Auditorio Llar del pensionista climatización + proyecto- Ingeniería	91.094,00 €	EXTRAORDINARIO
B. Social	2310	6331		INSTALACIONES TÉCNICAS (SERV. SOCIALES E IGUALDAD)	Instalación muy defectuosa y obsoleta. Es muy urgente	Regularización cuadro eléctrico Llar Pensionista- Ingeniería	70.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Patrimonio	9330	6223	092024	Edificios y otras constr. Otras (PATRIMONIO)	Instalación en estado precario, muy necesaria su actualización	Renovación rampas del Parque Censal- Ingeniería	597.234,14 €	EXTRAORDINARIO
Sociedad Inf.	4910	6231		INSTALACIONES TÉCNICAS (SOCIEDAD DE LA INFORM.)	Instalación muy necesaria para velar por la seguridad de los ciudadanos	Obra instalación torres comunicaciones y antenas Wi-Max- Ingeniería	40.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Patrimonio	9330	6231		INSTALACIONES TÉCNICAS (PATRIMONIO)	Instalación muy necesaria para velar por la seguridad de los ciudadanos	Cámaras seguridad e instalación- Ingeniería	48.400,00 €	EXTRAORDINARIO
B. Social	2310	6231		INSTALACIONES TÉCNICAS (PATRIMONIO)	Instalación muy necesaria para velar por la seguridad de los ciudadanos	Alarmas y cámaras Llar- Ingeniería	25.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Limpieza Vial	1630	22700		LIMPIEZA VIAL (LIMPIEZA VIAL)	Informe propuesta ampliación	Modificado SAV	411.854,92 €	SUPLEMENTO
Recogida de Residuos	1621	22700		LIMPIEZA Y ASEO (RECOGIDA RS.U)	Informe propuesta ampliación	Modificado SAV	258.782,27 €	SUPLEMENTO
Gest. de Resid. Urbanos	1622	22700		OTROS GASTOS DIVERSOS (GESTIÓN DE RS.U)	Informe propuesta ampliación	Modificado SAV	29.362,86 €	SUPLEMENTO
Parques y Jardines	1710	2279999		TRABAOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS (PARQUES Y JARDINES)		Modificado contrato ACTUA	48.348,00 €	EXTRAORDINARIO
Recogida de Residuos	1621	6292		MOBILIARIO URBANO (RECOGIDA DE RESIDUOS)		Compra de Contenedores	22.577,00 €	EXTRAORDINARIO
Auditorio	3330	213		REPA. MANTEN Y CONSERV. INSTA Y UTILIAE (TEATRO AUDITORIO)	REPARACIÓN DEL CABLEADO DE ILUMINACIÓN DEL TEATRO AUDITORIO	REPARACIÓN DEL CABLEADO DE ILUMINACIÓN DEL TEATRO AUDITORIO	18.150,00 €	SUPLEMENTO
Auditorio	3330	212		REPA. MANTEN Y CONSERV. EDIF. Y OO CONSTRUCC. (TEATRO AUDITORIO)	INTERVENCIÓN CORRECTORA POR MOTIVOS DE SEGURIDAD DE LAS BARANDILLAS Y FOSO DE ORQUESTA	INTERVENCIÓN CORRECTORA POR MOTIVOS DE SEGURIDAD DE LAS BARANDILLAS Y FOSO DE ORQUESTA	18.150,00 €	SUPLEMENTO
Cementerio	1640	6231		INSTALACIONES TÉCNICAS (CEMENTERIO)	Fosa séptica para wc	Fosa séptica para wc	4.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Cementerio	1640	6223	102024	CEMENTERIO - PROYECTO PARTE ANTIGUA (CEMENTERIO)	Redacción proyecto parte antigua	Redacción proyecto parte antigua	18.150,00 €	EXTRAORDINARIO
Mant. Playas	1722	619	082024	OTRAS INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (MANT. PLAYAS)	Paseo Torres	Ejecución - Obras de reparación, mejoras y acondicionamiento del Paseo del Torres	54.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Mant. Playas	1722	6292	082024	MOBILIARIO URBANO (ALUMBRADO PÚBLICO)	Paseo Torres	Mobiliario y contratos - Obras de reparación, mejoras y acondicionamiento del Paseo del Torres	9.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Mant. Playas	1722	619		OTRAS INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (MANT. PLAYAS)	Paseo Tio Roig	Ejecución - Obras de reparación del Paseo Tio Roig de los daños provocados por la DANA	50.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Playas	4321	205		ARRENDAMIENTO. MOBILIARIO Y ENSERES (PLAYAS)	ALQUILER W.C.	ALQUILER W.C.	80.000,00 €	SUPLEMENTO
Juventud	3370	2279999		TRABAOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS (JUVENTUD)	Maror Fest	Ejecución - Organización Maror Fest	45.980,00 €	EXTRAORDINARIO
Medio Ambiente	1720	6233		ÚTILES Y HERRAMIENTAS (MEDIO AMBIENTE)	Estacion Meteorológica	Ejecución - Adquisición Estación Meteorológica	3.812,00 €	EXTRAORDINARIO
Patrimonio	9330	2279999		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. (PATRIMONIO)	Derribo Casa Abandonada	Ejecución - Derribo de la casa en ruinas que hay entre las playas del Bol Nou y El Parais	5.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Patrimonio	9330	2279999		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. (PATRIMONIO)	Derribo Casa Abandonada	Proyecto - Derribo de la casa en ruinas que hay entre las playas del Bol Nou y El Parais	2.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Deportes	3420	6231	122024	OTRAS EMP. (PATRIMONIO) SUSTITUCIÓN ALUMBRADO ELÉCTRICA POLIDEPORTIVO PANTANO (INSTALACIONES DEPORTIVAS)	Llevamos años teniendo problemas con la acometida eléctrica del Polideportivo del Pantano, se plantea la SUS. LAMT POR LSMT EN EL POLIDEPORTIVO	Ejecución de obra proyecto - polideportivo del Pantano, se plantea la SUS. LAMT POR LSMT EN EL POLIDEPORTIVO	130.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Deportes	3420	6231	122024	SUSTITUCIÓN ACOMETIDA ELÉCTRICA POLIDEPORTIVO PANTANO (INSTALACIONES DEPORTIVAS)	Llevamos años teniendo problemas con la acometida eléctrica del Polideportivo del Pantano, se plantea la SUS. LAMT POR LSMT EN EL POLIDEPORTIVO	Honorarios de redacción de proyecto - polideportivo del Pantano, se plantea la SUS. LAMT POR LSMT EN EL POLIDEPORTIVO	5.200,00 €	EXTRAORDINARIO
Deportes	3420	6231	122024	SUSTITUCIÓN ACOMETIDA ELÉCTRICA POLIDEPORTIVO PANTANO (INSTALACIONES DEPORTIVAS)	Llevamos años teniendo problemas con la acometida eléctrica del Polideportivo del Pantano, se plantea la SUS. LAMT POR LSMT EN EL POLIDEPORTIVO	Honorarios dirección obra medidas preventivas - polideportivo del Pantano, se plantea la SUS. LAMT POR LSMT EN EL POLIDEPORTIVO	5.200,00 €	EXTRAORDINARIO
Deportes	3420	6231		INSTALACIONES TÉCNICAS (INSTALACIONES DEPORTIVAS)	Sustitución de luminarias en Ciudad Deportiva Jose Calsita	Suministro e instalación focos led - Sustitución de luminarias en Ciudad Deportiva Jose Calsita	5.203,00 €	EXTRAORDINARIO
Deportes	3420	6231		INSTALACIONES TÉCNICAS (INSTALACIONES DEPORTIVAS)	Fabricación de estructura para la instalación del nuevo marcador del Estadio Municipal Nou Pla, tras la adquisición del mismo el pasado mes de diciembre	Suministro de estructura e instalación de marcador -Estadio Municipal Nou Pla	5.348,20 €	EXTRAORDINARIO
Servicios Generales	9200	624		ELEMENTOS DE TRANSPORTE (SERVICIOS GENERALES)	Uno de los camiones de los servicios técnicos municipales ha finalizado su vida útil, generando cada vez más, costosas reparaciones, y dejando en muchas ocasiones trabajos sin poder ejecutarse debido a esta circunstancia. El mismo tiene un kilometraje de mas de 350.000 Kms.	Suministro de un camión de 3500 kg.	44.300,00 €	EXTRAORDINARIO
Patrimonio	9330	6233	132024	Pavimentación con aglomerado asfáltico en Almacén Municipal (PATRIMONIO)	El almacén municipal situado en la Crta. de Finestrat Cv 759. No dispone en buena parte de asfalto, impidiendo que trabajos de acopio, traslado o carga de materiales que se podrían realizar de manera sencilla con una carretilla elevadora o de carga, obligan a que sean realizados por un camión con grua, dado que la falta de una pavimentación adecuada impide trajar con el dispositivo elevador señalado anteriormente.	Trabajos de pavimentación con aglomerado asfáltico en Almacén Municipal	48.279,00 €	EXTRAORDINARIO
Patrimonio	9330	6233	132024	Pavimentación con aglomerado asfáltico en Almacén Municipal (PATRIMONIO)	El almacén municipal situado en la Crta. de Finestrat Cv 759. No dispone en buena parte de asfalto, impidiendo que trabajos de acopio, traslado o carga de materiales que se podrían realizar de manera sencilla con una carretilla elevadora o de carga, obligan a que sean realizados por un camión con grua, dado que la falta de una pavimentación adecuada impide trajar con el dispositivo elevador señalado anteriormente.	Honorarios de redacción de proyecto -Trabajos de pavimentación con aglomerado asfáltico en Almacén Municipal	2.000,00 €	EXTRAORDINARIO
Patrimonio	9330	6233	132024	Pavimentación con aglomerado asfáltico en Almacén Municipal (PATRIMONIO)	El almacén municipal situado en la Crta. de Finestrat Cv 759. No dispone en buena parte de asfalto, impidiendo que trabajos de acopio, traslado o carga de materiales que se podrían realizar de manera sencilla con una carretilla elevadora o de carga, obligan a que sean realizados por un camión con grua, dado que la falta de una pavimentación adecuada impide trajar con el dispositivo elevador señalado anteriormente.	Dirección de obras y coordinación de SS - Trabajos de pavimentación con aglomerado asfáltico en Almacén Municipal	2.000,00 €	EXTRAORDINARIO
							5.052.384,78 €	

Conociendo que en la presente modificación presupuestaria se incluyen diversos gastos de inversión, resulta necesario modificar el “anexo de inversiones” del presupuesto 2024 del Ayuntamiento de Villajoyosa incrementándose su cuantía en 4.120.756,73€ conforme al anexo adjunto a este expediente.

Tercero.- El órgano competente para aprobar este expediente es el Pleno de la Corporación, mediante mayoría simple y al mismo le serán de aplicación las normas que sobre información, reclamaciones, publicidad y recursos contencioso-administrativos vienen referidas a la aprobación del Presupuesto General en los artículos 20, 22 y 23 del Real Decreto 500/90.

Cuarto.- El art. 16 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria (RD 1463/2007, de 2 de noviembre), en su aplicación a las entidades locales establece la obligación de informar, de forma independiente a lo establecido en el TRLRHL, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad en los expedientes de aprobación del presupuesto general, sus modificaciones y su liquidación.

En la práctica, estas obligaciones de información se desarrollan en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, que no establece canal alguno de remisión de los informes sobre estabilidad a realizar en las modificaciones presupuestarias. Ante esta situación, la Subdirección Gral. de estudios y financiación de entidades locales, respondiendo a una consulta de COSITALNETWORK de 27/03/2013 indicó que: “*sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP 2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada*”.

En conclusión, cabe entender que la emisión de un informe sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria no resulta obligatoria para la aprobación de la presente modificación presupuestaria, que será sustituida por las que se realizarán de forma trimestral.

Respecto a la utilización del RTGG obtenido en la liquidación del Presupuesto de 2023, debemos señalar que todavía se incardina bajo la suspensión de las reglas fiscales. No obstante, para el ejercicio 2024 ya se han reactivado las reglas fiscales, y por tanto son de efectivo cumplimiento para la ejecución presupuestaria de este ejercicio conforme al Programa de Estabilidad, por lo que debemos advertir del inconveniente que provoca el uso del remanente de tesorería para financiar modificaciones presupuestarias, ya que pueden afectar negativamente al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y la regla del gasto, lo cual se verificará en los informes trimestrales sobre la ejecución presupuestaria.

Quinto.- La propuesta y Memoria justificativa del Alcalde motiva la necesidad de la medida precisando *la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla*, acreditándose:

a) *El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*

b) *La inexistencia en el estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito(artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).*

En último término, la apreciación de la imposibilidad de la demora de todos los gastos contenidos en esta modificación, corresponderán al Pleno de la Corporación.

IV. CONCLUSIONES.

Esta Intervención informa **favorablemente** la tramitación de la modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito nº 2/2024.